



Contraloría Social 2024 Programa U006



Contraloría Social



U006 Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales





¿Qué es la Contraloría Social?



- La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".
- Los recursos del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aplican a las Universidades Politécnicas y Tecnológicas y al ser un programa de Desarrollo Social son susceptibles de aplicar Contraloría Social a través de Comités.



Características del Programa U006



- Le Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2023, prevé en el objetivo prioritario número 1 "Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior".
- ❖ En este sentido el Programa presupuestal U006 responde a dicho objetivo, al contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), mediante la asignación de subsidios, los cuales buscan dar certeza a la operación regular de los ODEs beneficiarios, para que puedan atender la demanda de servicios en las entidades federativas.



Características del Programa U006



La Ley General de Educación Superior prevé que la SEP y las autoridades educativas en las entidades federativas establecerán procedimientos para asegurar la participación equitativa en el financiamiento de la educación superior, a efecto de alcanzar de manera gradual las aportaciones paritarias estatales respecto a los recursos federales que se destinen a las instituciones de educación superior de las entidades federativas.



Características del Programa U006



A través de la Unidad Responsable Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas por medio del instrumento Convenio Especifico de Asignación de Recursos celebrado entre la Federación, la Entidad Federativa y las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, las partes se comprometen a proveer y ejercer el recurso para el desarrollo de las funciones sustantivas de los Organismos:

- 1. Ampliación de la oferta educativa,
- 2. Incremento de la cobertura,
- 3. Fortalecimiento de la investigación científica y humanística,
- 4. El desarrollo tecnológico y la innovación,
- 5. La formación integral y
- 6. La mejora continua de la gestión institucional.



Objetivo del Programa U006



"Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior."



¿Cómo puedes organizarte?



Haz equipo con tu comunidad universitaria e intégrate a un Comité de Contraloría Social, el cual te permitirá realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa, así como la correcta aplicación de los recursos asignados a éste.



¿Quién puede participar?



Miembros de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, administrativos, etc.) quienes por elección de los beneficiarios en coordinación con su Enlace y en equidad para igual número de mujeres y hombres decidan organizarse en un Comité de Contraloría Social.



¿Qué vigila la Contraloría Social? GUNNAJUNTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO



A través de los Comités de Contraloría Social vigilan que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.



¿Qué vigila la Contraloría Social? GUNNAJUNTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO



A través de los Comités de Contraloría Social vigilan que:

- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.



¿Qué vigila la Contraloría Social? GUNNAJUNTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO



El Comité Contraloría Social se compromete a:

☐ Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

☐ Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.



Seguimiento al Gasto Corriente Programa U006



Para efectos de seguimiento de la Contraloría Social en este programa, solo aplicara el seguimiento al gasto corriente, es decir, estos serán los recursos asignados para cubrir los gastos de operación del ODE y de acuerdo con el clasificador del gasto en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".



Medios de Quejas y Denuncias



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx.

Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.



Medios de Quejas y Denuncias



Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP): Tel: 55 36 01 16 10

Correo electrónico:

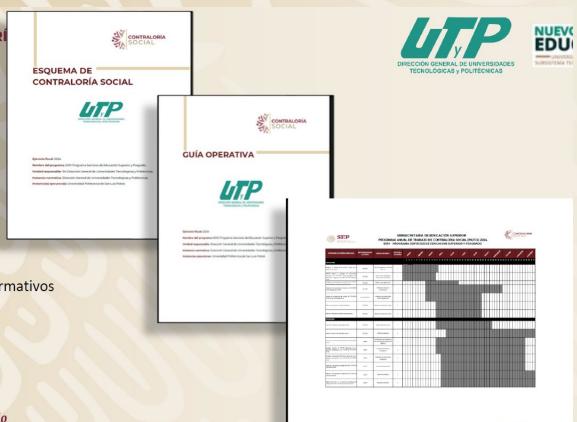
contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

quejas denuncias@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.







Marco Normativo del Programa Presupuestal U006







Marco Normativo PpU006









- Ley de Desarrollo Social
- * Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de Desarrollo Social
- Estrategia Marco
- Criterios para la distribución del PpU006
- Convenios
- Documentos Normativos





Colaboración Federación- Estados- Instituciones

Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS POLITÉCNICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- ✓ Artículos 6,8,9 derecho a la información de petición, de asociación y de participación de los diversos sectores de la sociedad.
- ✓ Artículo 26 Sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Esquema de

Contraloría -

Social

Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006

- ✓ La DGUTyP promoverá que los ejecutores del Gasto implementen mecanismos de Contraloría Social, bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Ley General de Desarrollo Social

- ✓ Artículo 69. Mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada. Verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social
- ✓ Artículo 71. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los
- ✓ programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones

Ley General de Educación Superior

- ✓ Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo.
- ✓ Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el nafe

Ley General de Educación

- ✓ El gobierno de cada entidad federativa coadyuvará con el Gobierno Federal para verificar la correcta aplicación de los recursos transferidos.
- ✓ Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto garantizar el derecho a la educación.



CONTRALORÍA SOCIAL 2024 U006 Presentación Formatos

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS











Formatos Contraloría Social







DOCUMENTOS NORMATIVOS GUÍA OPERATIVA - ESQUEMA -PATCS

PITCS

MATERIALES DE DIFUSIÓN

MATERIALES DE CAPACITACIÓN

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

CONVOCATORIA

CAPACITACIÓN DEL COMITÉ

VIGILANCIA DEL RECURSO POR PARTE DEL COMITÉ

INFORME FINAL DEL COMITÉ





REUNIONES /MINUTAS 4

MINUTA DE REUNIÓN ACTA DE CONSTITUCIÓN



ACTA DE CONSTITUCIÓN 1

MINUTA DE REUNIÓN



MINUTA DE REUNIÓN



MINUTA DE REUNIÓN INFORME DEL COMITÉ



INFORME DEL COMITÉ ${f 1}$





Formatos Contraloría Social







El Enlace deberá tener una carpeta de evidencias en la sección de Trabajo del Comité:

Programa Institucional de Trabajo
Acta de Constitución del Comité
Minuta de reunión de constitución del comité
Minuta de reunión para capacitación del comité
Minuta de reunión para seguimiento al programa
Minuta de reunión para llenado y entrega del informe
Informe del comité en pdf

Si existen más reuniones, las minutas correspondientes.









SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL









MANUAL PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL. DGUTYP







SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL







¡ Gracias por su Atención!